



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 11 de Enero del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 000280-2023-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 14000-20230000014 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre solicitud de modificación de la Resolución Rectoral N° 016451-2022-R/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 016451-2022-R/UNMSM del 31 de diciembre de 2022, se aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2023** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2023-0, Año Académico 2023 y a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II;

Que mediante Oficio N° 000022-2023-VRAP/UNMSM, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 016451-2022-R/UNMSM en el sentido de incluir las fechas para el examen de aplazados, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que con Provéido N° 000363-2023-R-D/UNMSM de fecha 9 de enero de 2023, el Despacho Rectoral autoriza la modificación de la Resolución Rectoral N° 016451-2022-R/UNMSM, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Modificar la Resolución Rectoral N° 016451-2022-R/UNMSM de fecha 31 de diciembre de 2022 que aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2023** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el sentido de incluir las fechas para el examen de aplazados que se indica, quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
Examen de Aplazados	Examen Semestres 2022-I y II	08, 09 y 10 de febrero de 2023

2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 31 de Diciembre del 2022

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 016451-2022-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 53200-20220000132 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre Cronograma de Actividades Académicas 2023 de Pregrado.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 09 de febrero de 2022 se aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los CURSOS DE VERANO Y CICLO DE RECUPERACIÓN, RÉGIMEN ANUAL y RÉGIMEN SEMESTRAL;

Que el Consejo Universitario en su sesión ordinaria ampliada de fecha 29 de noviembre de 2022 acordó aprobar el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos correspondiente a los Cursos de Verano 2023-0, Año Académico 2023 y a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II;

Que mediante Proveído N.° 008187-2022-VRAP/UNMSM, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite el Cronograma de Actividades Académicas de Pregrado 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en donde se incluyen las sugerencias acordadas por el Consejo Universitario;

Que cuenta con el Proveído N.° 014704-2022-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2023** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2023-0, Año Académico 2023 y a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.
- 2°** Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PREGRADO

AÑO 2023



Firmado digitalmente por CABRERA
CARRANZA Carlos Francisco FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2022 18:03:19 -05:00

CURSOS DE VERANO

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
CURSOS DE VERANO 2023-0	Pre matrícula	Lunes 09 y martes 10 de enero
	Matrícula	Miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de enero
	Clases	Inicio: lunes 16 de enero
		Término: viernes 10 de marzo
	Ingreso de notas	Hasta el lunes 13 y martes 14 de marzo
	Cierre de actas	Hasta el miércoles 15 de marzo

RÉGIMEN ANUAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
ANUAL 2023	Programación de asignaturas	Lunes 13 de febrero hasta el viernes 24 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Desde el 02 de enero hasta el 15 de marzo (*)
	Pre matricula	Jueves 16 y viernes 17 de marzo
	Matrícula regular	Lunes 20 al viernes 24 de marzo
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 17 al viernes 21 de abril
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Martes 02 al viernes 05 de mayo (**)
	Anulación de matrícula	Jueves 28 y viernes 29 de setiembre
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 24 julio al viernes 04 de agosto (***)
	Clases	Inicio: Lunes 27 de marzo
		Término: Viernes 17 de noviembre
	Ingreso de Notas Finales	Lunes 20 al viernes 24 de noviembre
Cierre de actas	Lunes 27 al Jueves 30 de noviembre	

(*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reactuación de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(**) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(***) Anual, al cuarto mes de iniciado el año académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.



UNMSM

Firmado digitalmente por CABRERA
CARRANZA Carlos Francisco FAU
2014809282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2022 18:03:34 -05:00

RÉGIMEN SEMESTRAL

RÉGIMEN	ACTIVIDAD	FECHA
SEMESTRE 2023-I	Programación de asignaturas 1er y 2do semestre	Lunes 13 de febrero hasta el viernes 24 de marzo
	Reactualización de matrícula / reserva de matrícula	Desde el 02 de enero hasta el 15 de marzo (*)
	Pre matrícula	Jueves 16 y viernes 17 de marzo
	Matrícula regular	Lunes 20 al viernes 24 de marzo
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 17 al viernes 21 de abril
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Martes 02 al viernes 05 de mayo (**)
	Evaluación parcial	Lunes 15 al sábado 20 de mayo
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 29 de mayo al viernes 09 de junio (***)
	Anulación de matrícula	Lunes 29 al miércoles 31 de mayo
	Convalidación de asignaturas	Hasta 45 días después de la fecha de ingreso.
	Evaluación Final	Lunes 10 al domingo 16 de julio
	Sustitutorio/rezagado/Aplazados (con autorización de la Escuela)	Lunes 17 al viernes 21 de julio
	Clases	Inicio: Lunes 27 de marzo
		Término: viernes 14 de julio
	Ingreso de notas	Lunes 17 al miércoles 19 de julio
Cierre de actas	Jueves 20 y viernes 21 de julio.	
SEMESTRE 2023-II	Reactualización de matrícula y reserva de matrícula	Desde el 02 de enero hasta el miércoles 02 de agosto (*)
	Pre matrícula	Jueves 03 y Viernes 04 de agosto.
	Matrícula regular	Lunes 07 al viernes 11 de agosto
	Rectificación de matrícula / Matrícula extemporánea	Lunes 04 al viernes 08 de setiembre
	Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 18 al viernes 22 de setiembre (**)
	Evaluación parcial	Lunes 02 al sábado 07 de octubre
	Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 16 al viernes 27 de octubre (***)
	Anulación de matrícula	Miércoles 18 al viernes 20 de octubre
	Evaluación final	Lunes 27 de noviembre al viernes 01 de diciembre
	Sustitutorio /rezagado /Aplazados (con autorización de la Escuela)	Lunes 04 al jueves 07 de diciembre
	Clases	Inicio: Lunes 14 de agosto
		Término: Viernes 01 de diciembre
	Ingreso de notas	Lunes 04 al viernes 07 de diciembre
	Cierre de actas	Lunes 11 y martes 12 de diciembre

(*) Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reactuación de matrícula o Reserva de Matrícula. Cada Facultad tiene la autonomía de establecer los plazos para que el estudiante presente su solicitud y documentos con la debida antelación.

(**) Posterior al proceso de Rectificación de Matrícula

(***) Semestral, al segundo mes de iniciado el semestre académico; según artículo 6° del Reglamento de Evaluación del desempeño docente por estudiantes.